



RESOLUCIÓN 236  
(01 de febrero de 2022)

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO “COPASST” DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP PARA EL PERIODO 2022-2024

EL RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Acuerdo 010 de 2019 (Estatuto General del INTEP) y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012, establece que el programa de salud ocupacional se entenderá como el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo “SG-SST”

Que mediante decreto 1072 de 2015 libro 2 Titulo 4 Capitulo 6 del Ministerio de Trabajo unifica la normatividad del sector trabajo, en el capítulo 6 “Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo se modificó el nombre de Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO) a Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que la Resolución 2099 del 23 de diciembre de 2021 por la cual se fijan las disposiciones para la conformación y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo “COPASST” del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle –INTEP.

Que la resolución 2101 del 23 de diciembre de 2021 convoco a elecciones de representantes de los trabajadores del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo “COPASST” periodo 2022-2024.

Que el día 31 de enero de 2022 se llevó a cabo el escrutinio de elecciones para miembros del COPASST, y se obtuvo como resultados definitivos para la ocupación de las diferentes posiciones dentro del comité los siguientes resultados:

NOMBRES	POSICION DENTRO DEL COMITÉ
ADRIANA MARIA PATIÑO CASTAÑEDA	PRINCIPAL 1
DIANA MARCELA CASTILLO MARIN	PRINCIPAL 2
ANYELIM BEJARANO VELASQUEZ	SUPLENTE 1
TERESA POSSO REYES	SUPLENTE 2

Que mediante Resolución No 142 del 17 de enero de 2022 se designan los Representantes del Empleador del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle –INTEP ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo “COPASST”, para el periodo 2022-2024.

En virtud de lo anterior



Resolución 236 del 01 de febrero de 2022

2

“Por la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo “COPASST” del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP en el periodo 2022-2024”

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en Trabajo “COPASST” del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle –INTEP, para un periodo de dos (2) años (2022-2024) a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, de la siguiente manera.

**Representantes de los Empleados:** que como resultado de las elecciones mencionadas en la parte considerativa se eligieron como miembros principales y suplentes a:

NOMBRES	No DOCUMENTO DE IDENTIDAD	POSICION DENTRO DEL COMITÉ
ADRIANA MARÍA PATIÑO CASTAÑEDA	1113780750	PRINCIPAL 1
DIANA MARCELA CASTILLO MARÍN	1113784172	PRINCIPAL 2
ANYELIN BEJARANO VELÁSQUEZ	38895175	SUPLENTE 1
TERESA POSSO REYES	38730222	SUPLENTE 2

**Representantes del empleador:** Se designaron como miembros principales y suplentes a:

NOMBRES	No DOCUMENTO DE IDENTIDAD	POSICION DENTRO DEL COMITÉ
LUZ CARIME REYES AYALA	31755107	PRINCIPAL 1
AMPARO SANCHEZ GUITIÉRREZ	29771894	PRINCIPAL 2
HAROLD ALBERTO ROJAS GRISALES	16549398	SUPLENTE 1
ALEJANDRO RENGIFO MARTINEZ	1113784816	SUPLENTE 2

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Roldanillo, el 01 de febrero de 2022.

Original firmado  
GERMÁN COLONIA ALCALDE  
Rector

Proyecto: Ana Beatriz Jaramillo Abadía, Coordinadora del SG-SST  
Revisó. William Gómez Valencia, Secretario General